



Resolución Gerencial Regional Nº 0011 -2025-GORE-ICA/GRDS

Ica, 08 ENF 2025

VISTO. - Oficio N° 4003-2024-GORE-ICA-DREI/D de fecha 11 de diciembre de 2024, la Dra. Millie Edith Álvaro López, directora regional de Educación de Ica, solicita resolución de felicitación y agradecimiento a los deportistas ganadores de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; Etapa Sudamericana en Colombia 2024.

CONSIDERANDOS. -

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Art. 191 que "los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordante con el artículo 189° de la citada Carta Magna y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización en sus Arts. 8° y 9° precisa que la autonomía, es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establece y norma a estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales quienes tienen por finalidad esencial fomentar, el desarrollo regional, sostenible; garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, asimismo, en el inc. A) del Art. 45° de la citada normativa, se confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y específicas en concordancia a las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el Artículo el Artículo 29-A numeral 2 de la Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatorias, respecto a las funciones de las Gerencias Regionales, específicamente a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, reconocer, valorar y resaltar la destacada participación de los deportistas iqueños, en aras de valorarlas y difundirlas para que sirvan de ejemplo a nuestra niñez, juventud, adolescencia y a la comunidad en general, evidenciando que los logros obtenidos son significativos para el desarrollo de nuestra región.

Que, Oficio N° N° 4003-2024-GORE-ICA-DREI/D de fecha 11 de diciembre de 2024, la Dra. Millie Edith Álvaro López, directora regional de Educación de Ica, solicita resolución de felicitación y agradecimiento a los deportistas ganadores de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; Etapa Sudamericana en Colombia 2024, representantes de nuestra región, logrando obtener significativos reconocimientos en diferentes campeonatos nacionales e internacionales, obteniendo medallas de oro, plata y bronce.

Que, mediante informe técnico N° 001-2025-GRDS/WMMF, se recomienda emitir una resolución, con la finalidad de reconocer, agradecer y valorar a los jóvenes deportistas ganadores de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; etapa Sudamericana en Colombia 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a los deportistas más destacados 2024 de nuestra región, representantes de nuestra región, logrando obtener significativos reconocimientos ganadores de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; Etapa Sudamericana en Colombia 2024, en aras de valorarlas y difundirlas para que sirvan de ejemplo a nuestra niñez, juventud, adolescencia y a la comunidad en general, evidenciando que los logros obtenidos son significativos para el desarrollo de nuestra región, conforme se detallan a continuación:





Relación de deportistas:

Atletismo Damas Cat. "B"

1. MALDONADO PINTO EMILY JASSIEL – I.E. SAN FRANCISCO COLLEGE – MEDALLA ORO – 150MTS PLANOS – POSTAS 5X80.
2. CORDOVA APARCANA JACQUELINE ROSSALIA – I.E. SAN FRANCISCO COLLEGE.

Atletismo Varones Cat. "B"

1. AVILES GUZMAN ERICKSON SAMIR – I.E. SANTA LUISA DE MARILLAC – MEDALLA DE ORO – 80MTS PLANOS – RELEVOS 5X80.
2. HERENCIA TAPIA SELENE SILVANA I.E. SANTA LUISA DE MARILLAC.

Futsal Varones Cat. "B"

1. OROCOLLO CACASACA JHON ALVARO – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.
2. SANCHEZ SALDIVAR GABRIEL OMAR – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.
3. CORDOVA INCA DANIEL AUGUSTO – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.
4. HERMOZA SALDIVAR FERNANDO VALENTINO – I.E DEPORTIVO - MEDALLA DE ORO.
5. CORDOVA YAHUARCANI YOSMEL ESTEFANO – I.E COAR DEPORTIVO - MEDALLA DE ORO.
6. ROJAS BARDALES BARUC JESÚS – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.
7. MUÑOZ GARAGUNDO THIAGO SAUL – I.E SANTISIMO JESUS – MEDALLA DE ORO.
8. HERNANDEZ BORJAS GUILLERMO RAÚL – I.E MEDARDO APARCANA – MEDALLA DE ORO.
9. CALLE CALDERÓN CARLOS ALBERTO – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.
10. MUÑANTE PEREZ JOSE LUIS – I.E COAR DEPORTIVO – MEDALLA DE ORO.

Paratletismo Damas Cat. "D"

1. NEYRA QUISPE LUIS FERNANDA – I.E JOSE DE SAN MARTIN – MEDALLA DE ORO/PLATA – IMPULSO DE BALA / SALTO LARGO.
2. VILLA QUICHCA VALERIA YULISA – I.E ANDRES AVELINO CACERES – MEDALLA DE ORO – RELEVOS 5 X 80.
3. GARRIAZO MELGAREJO STEFANY LUANA – I.E JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA – MEDALLA DE ORO / PLATA – RELEVOS 5 X 80 / SALTO LARGO.
4. PRADA SOTO DANITZA OCTAVILA – I.E JOSE DE SAN MARTIN – DELEGADO.
5. SESSAREGO PEÑA LUIS WILLIAN – I.E ANDRES AVELINO CACERES – DELEGADO.
6. HUERTAS CAMARGO MARIA DEL CARMEN – I.E JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA – DELEGADO.

Paratletismo Varones Cat. "D"

1. TATAJE BENAVIDES BRANYN EIDAN – I.E JOSE DE SAN MARTIN – MEDALLA DE ORO – SALTO LARGO.
2. MELENDEZ HUAMAN ROSA LIDIA – I.E JOSE DE SAN MARTIN – DELEGADO.

ARTICULO SEGUNDO. -Notificar la presente Resolución a los interesados y las instituciones correspondientes conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. -Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

COMUNIQUESE Y REGISTRESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R. López Marinos
Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MARINOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL